

**C. OEC**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600110022 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 27 de Junio del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“derivado de la ley de transparencia y acceso a la información vigente en el estado de Guanajuato y ya que el proceso de selección al consejo de Cmapas fue una convocatoria ABIERTA Y PUBLICA AL AMPARO DE UN REGLAMENTO y BASES CLARAS Y ESPECIFICAS, le solicito al C. Presidente Municipal del Municipio de Salamanca, Gto., Julio Cesar Ernesto Prieto Gallardo y solo a él me informe de manera clara, concisa, objetiva, directa sin intermediarios, sin links de internet, no de manera presencial apegado a los principios de máxima publicidad y transparencia y sin que las declaraciones emitidas a radar del centro por la Regidora Coral Valencia y la Síndico Alma Berrones sean tergiversadas, cambiadas, se les busque o de otra interpretación o análisis diferente a lo declarado o sean sacadas de contexto o se interpreten bajo la premisa de la cláusula sexta, sin que se delegue la responsabilidad a cualquier otro funcionario municipal, y a reserva de conducirse con verdad como lo manda la ley me informe lo petitionado en el formato word anexo a esta solicitud” (SIC).**

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Secretaria Particular.

**Se anexa información.**

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 07 de Julio de 2022

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



manifestando lo siguiente.

1.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección de ciudadanos para elegir al Consejo de Cmapas de los 50 ciudadanos que presentaron su currículo o se inscribieron en el proceso de selección para integrar el nuevo Consejo de Cmapas requiero me informe o diga cuántos de esos currículos personalmente vio, conoció, reviso o tuvo a su vista..."

Hago de conocimiento que se tuvo a la vista los 50 currículos.

2.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección de ciudadanos para elegir al Consejo de Cmapas, de los 50 ciudadanos que presentaron su currículo o se inscribieron en el proceso de selección para integrar el nuevo Consejo de Cmapas requiero me informe o diga de qué forma, con que metodología, bajo qué premisa, criterio, proceso o procedimiento fue descartando o desechando a los ciudadanos que no cumplieron sus expectativas de selección o el perfil que según su criterio busco para ser consejero de Cmapas, acotar por cada ciudadano..."

De acuerdo al artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, el único facultado para proponer es el Presidente Municipal.

3.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas, de los 50 ciudadanos que presentaron su currículo o se inscribieron en el proceso de selección para integrar el nuevo Consejo de Cmapas requiero me informe o diga acotando por cada uno de los ciudadanos o perfiles el motivo, razones, circunstancias o consideraciones que dieron pauta o le motivaron para que fueran descartados, no fueran tomados en cuenta o se les haya hecho a un lado..."

Se manifiesta que todos los que cumplían con los requisitos de la convocatoria fueron tomados en cuenta y de acuerdo al artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, el único facultado para proponer es el Presidente Municipal.

Portal Octavio Muñoz Ledo S/N Zona Centro CP. 36700 Salamanca, Gto.

Tel. 464 641 4500 Ext. 1020



4.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas, de los ciudadanos que presentaron su currículo o se inscribieron en el proceso de selección para integrar el nuevo Consejo de Cmapas requiero me informe o diga acotando por cada uno de los ciudadanos o perfiles el motivo, razones, circunstancias o consideraciones que dieron pauta o le motivaron para seleccionar finalmente a 11 ciudadanos o perfiles. Enlistar las cosas favorables, el razonamiento técnico, o el tipo de análisis, las consideraciones que tomo en cuenta, el tipo de trayectoria o los motivos, los trabajos que según declaraciones de la Regidora Coral Valencia presentaron, o que le convenció de que cada uno de esos perfiles (11) y que finalmente sirvieron para presentarlos al pleno del cabildo...."

Se manifiesta que el tipo de análisis fue de acuerdo al artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, donde indica que el único facultado para proponer es el Presidente Municipal.

5.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas, de los 50 ciudadanos que presentaron su currículo o se inscribieron en el proceso de selección para integrar el nuevo Consejo de Cmapas requiero me informe o diga acotando por cada uno de los ciudadanos o perfiles las diferencias evidentes o lo que finalmente no le gusto, convenció o que hubo entre los 11 seleccionados que fueron designados al consejo de Cmapas que hoy integran el consejo y los 39 descartados...."

Hago de su conocimiento que la selección de los integrantes del Consejo de CMAPAS se realizó en estricto apego a la facultad que tiene el Presidente Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, ya que esta facultad no se encuentra reglamentada bajo criterios subjetivos, sino en estricto rigor a los requisitos establecidos en la convocatoria publicada.

6.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas requiero me confirme si tuvo a la vista o no los 50 currículos que se presentaron a la elección del comité de Cmapas...."

Manifiesto que ya se estableció en la respuesta 1 de este cuestionamiento, por lo que se contesta en el mismo sentido. Hago de conocimiento que se tuvo a la vista los 50 currículos.

7.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas requiero me confirme si participo o no en el análisis de los 50 currículos de los participantes a la elección del comité de Cmapas...."





## SECRETARÍA PARTICULAR

Hago de su conocimiento que el Presidente Municipal si participo.

8.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas como afirma que hubo ciudadanos que cumplían y no cumplían los requisitos requiero me informe el nombre de los ciudadanos que ud., tuvo conocimiento que si cumplieron los requisitos y los que no, acotar por cada uno de ellos..."

Se manifiesta que los siguientes ciudadanos no cumplieron con la totalidad de los requisitos, siendo: Nora Hilda Pérez Cruz y Luz Benney Fonseca Gutiérrez, por tanto los demás que se registraron si cumplieron con la totalidad de los requisitos.

9.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas: "de que es sano que repitieran dos consejeros que es sano contar con su experiencia para que expliquen lo que existe, los procesos los procedimientos y que además dejaron finanzas sanas, le solicito me informe como es que tuvo acceso, se enteró, comprobó, superviso, o conto con antecedentes especificos que le permitieron corroborar que estos dos consejeros fueron solo ellos dos los que "dejaron finanzas sanas" en Cmapas...."

Con relación a lo solicitado en este punto y toda vez que su cuestionamiento resulta vaga, toda vez que carece de nombres a los que se refiere, por lo tanto no se encuentra con la información solicitada.

10.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapasy ya que como manifestó que movimiento ciudadano voto en contra pero que apoyo a algunos perfiles conocidos", requiero me informe el nombre de los "perfiles conocidos" por los que regidores de movimiento ciudadano votaron..."

Se manifiesta que no se tiene la información solicitada, por no ser una acción propia del Presidente Municipal.

11.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas ya que como comento que "le tocó ver currículos impresionantes que le convencieron" le solicito me informe el nombre de todos y cada uno de los currículos impresionantes que ud., personalmente le tocó ver o revisar..."

Hago de su conocimiento que los 50 currículos.

no	Nombre		Nombre
1	Miguel Enrique Cordero Saucedo	26	Luz Benney Fonseca Gutiérrez
2	Esther Pescador Alberto	27	Martín Gerardo Almanza Sánchez
3	Martín Carmelo Macías Trejo	28	Abraham Contreras Juárez

Portal Octavio Muñoz Ledo S/N Zona Centro CP. 36700 Salamanca, Gto.

Tel. 464 641 4500 Ext. 1020

4	Luis Manuel Correa Noriega	29	Ulises Banda Coronado
5	Jorge Daniel Hidalgo Sánchez	30	José de Jesús Toral López
6	José Alberto Tovar Salas	31	David Oliva Rodríguez
7	Guillermo Echeverría Cárdenas	32	Daniel Razo Cervantes
8	Alfonso Romero González	33	Eduardo Ruiz Moreno
9	Jesús Arturo García Frías	34	Roberto Bermúdez Funes
10	Moisés Ibarra Saucedo	35	Ivette García Rendón
11	Rosa María Mortera Kacuris	36	Juan Gabriel Rojas Cabrera
12	José Noé Tapia Ortega	37	Ángel Gerardo Vega Laguna
13	María de Lourdes Martínez Carbajal	38	Claudia Eunice Desiré Rodríguez Michelena
14	Ofelia Gudiño Barragán	39	Norma Angélica Romo Gutiérrez
15	Nora Hilda Pérez Cruz	40	José de Jesús Castillo Pérez
16	Juan Felipe Valdez Martínez	41	Gerardo García Sierra
17	Juan Alberto Escoto Castillo	42	Soledad Razo Razo
18	Lorena Paz Prieto Estrada	43	Jesús Orozco Gallardo
19	Karla Cárdenas Peña	44	Joel Berlín Izaguirre
20	Julio César Lavador Padilla	45	Acasio Rubén Ruiz Padrón
21	Jesús Rivera Rodríguez	46	Brisa Gabriela Nieto López
22	José Ramón Hernández Camarena	47	Francisco Javier Muñoz Mosqueda
23	Gladis Olimpia Martínez Frías	48	Víctor Manuel Solís Almanza
24	Fernando González Mijes	49	Domingo Lara Amézquita
25	Carlo Magno Gallardo Vargas	50	Cecilia Elizabeth Rodríguez Pérez

12.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapasy ya que como comento que "le tocó ver currículos impresionantes que le convencieron requiero me informe del nombre de los candidatos que le presentaron, le tocó ver, analizar, checar o revisar sus "currículos impresionantes" o los que personalmente ud., incluso dio su visto bueno..."

Manifiesto que la facultad expresada en supra líneas le atribuye proponer la selección de los consejeros al H. Ayuntamiento, más no el otorgamiento de vistos buenos como lo solicita en su pregunta.

13.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas y como comento "algunos dentro de los mismos presentaron proyectos relacionados con Cmapas o el tema del agua", requiero me informe el nombre de todos y cada uno de los candidatos al consejo del organismo operador que presentaron estos proyectos, que ud., tuvo oportunidad de ver, conocer, revisar, checar, dar su aval o le presentaron estos proyectos, solicito me informe el tipo de proyecto presentado, requiero me indique cuantos proyectos ud., personalmente vio, analizo o tuvo a su vista o conocimiento y las fechas en que tuvo la oportunidad de verlos, analizarlos y considerarlos como una opción válida para ser elegidos consejeros...."

Se hace de conocimiento que de acuerdo a la convocatoria publicada, ese

Portal Octavio Muñoz Ledo S/N Zona Centro CP. 36700 Salamanca, Gto.

Tel. 464 641 4500 Ext. 1020



no fue un requisito para que los participantes fueran propuestos, por lo tanto no existe la información solicitada.

14.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapasud.,y que ud., estuvo presente en el ex convento de san agustin cuatro horas revisando currículos, requiero me diga o informe del tipo de perfil que el ud., busco en los inscritos al proceso de selección de comité de Cmapas, acotar específicamente..."

Con relación a este punto se manifiesta que los perfiles fueron conforme a lo establecido artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato.

15.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas requiero me diga o informe el perfil que los regidores de Movimiento ciudadano buscaban en los inscritos al proceso de selección de comité de Cmapas..."

Se hace de su conocimiento que no se tiene los perfiles buscados.

16.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas requiero me diga o informe cómo es que se dio cuenta, supo, se enteró o conoció que los regidores de Movimiento ciudadano no estaban convencidos que a lo mejor no eran las personas idóneas o las que habían ellos recomendado..."

Con relación a este punto se manifiesta que derivado de una búsqueda exhaustiva no se posee dicha información solicitada.

17.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas requiero me diga o informe cómo es que se dio cuenta, supo, se enteró o conoció que los regidores de Movimiento ciudadano recomendaron a ciertas personas, proporcionar nombre de los o las candidatas que este partido propuso al consejo de cmapas..."

Con relación a este punto se responde que acorde a las bases publicadas en la convocatoria y las propuestas fueron por el Presidente Municipal tal como se establece en el marco legal.

18.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas como es que llego a la conclusión o determino, o que metodología utilizo para concluir que las personas que fueron seleccionadas y propuestas para el consejo de cmapas eran los mejores perfiles..."

Se manifiesta que fue en base a lo que confiere el artículo 6 del Portal Octavio Muñoz Ledo S/N Zona Centro CP. 36700 Salamanca, Gto.



Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, el único facultado para proponer es el Presidente Municipal.

19.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas requiero me diga o informe cómo es que se dio cuenta, supo, se enteró o conoció que las personas que fueron seleccionadas y propuestas para el consejo de cmapas eran personas con una gran calidad humana..."

Se hace de conocimiento que de acuerdo a la convocatoria publicada, ese no fue un requisito para que los participantes fueran propuestos, por lo tanto no existe la información solicitada.

20.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas requiero me diga o informe cómo es que se dio cuenta, supo, se enteró o conoció que las personas que fueron seleccionadas y propuestas para el consejo eran personas con muchas ganas de trabajar..."

Hago de su conocimiento que la selección de los integrantes del Consejo de CMAPAS se realizó en estricto apego a la facultad que tiene el Presidente Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, ya que esta facultad no se encuentra reglamentada bajo criterios subjetivos, sino en estricto rigor a los requisitos establecidos en la convocatoria publicada.

21.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas requiero me diga o informe cómo es que se dio cuenta, supo, se enteró o conoció que las personas que fueron seleccionadas y propuestas para ser reelectas el consejo de cmapas realizaron un buen trabajo..."

Hago de su conocimiento que la selección de los integrantes del Consejo de CMAPAS se realizó en estricto apego a la facultad que tiene el Presidente Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, ya que esta facultad no se encuentra reglamentada bajo criterios subjetivos, sino en estricto rigor a los requisitos establecidos en la convocatoria publicada.

22.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas requiero me diga o informe cómo es que se dio cuenta, supo, se enteró o conoció que las personas que fueron seleccionadas y propuestas para ser reelectas el consejo de cmapas querían dar continuidad a su trabajo..."

Se hace referencia que la selección de los integrantes del Consejo de

CMAPAS se realizó en estricto apego a la facultad que tiene el Presidente Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, ya que esta facultad no se encuentra reglamentada bajo criterios subjetivos, sino en estricto rigor a los requisitos establecidos en la convocatoria publicada..

23.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas requiero me diga o informe cuantos currículos de los participantes pudo ver, analizar con detenimiento, checar y validar..."

Se manifiesta que el Presidente Municipal analizo todos los currículos de las personas que se registraron.

24.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas requiero me diga o informe cuantos currículos no consideró ud., acotar por nombre y razón para no ser considerados..."

Con relación a este punto se manifiesta que el Presidente Municipal considero todos los currículos que cumplieron con los requisitos de la convocatoria publicada.

Nombre	Nombre
Miguel Enrique Cordero Saucedo	
Esther Pescador Alberto	Martín Gerardo Almanza Sánchez
Martín Carmelo Macías Trejo	Abraham Contreras Juárez
Luis Manuel Correa Noriega	Ulises Banda Coronado
Jorge Daniel Hidalgo Sánchez	José de Jesús Toral López
José Alberto Tovar Salas	David Oliva Rodríguez
Guillermo Echeverría Cárdenas	Daniel Razo Cervantes
Alfonso Romero González	Eduardo Ruiz Moreno
Jesús Arturo García Frías	Roberto Bermúdez Funes
Moisés Ibarra Saucedo	Ivette García Rendón
Rosa María Mortera Kacuris	Juan Gabriel Rojas Cabrera
José Noé Tapia Ortega	Ángel Gerardo Vega Laguna
María de Lourdes Martínez Carbajal	Claudia Eunice Desiré Rodríguez Michelena
Ofelia Gudiño Barragán	Norma Angélica Romo Gutiérrez
	José de Jesús Castillo Pérez
Juan Felipe Valdez Martínez	Gerardo García Sierra
Juan Alberto Escoto Castillo	Soledad Razo Razo
Lorena Paz Prieto Estrada	Jesús Orozco Gallardo
Karla Cárdenas Peña	Joel Berlín Izaguirre
Julio César Lavador Padilla	Acasio Rubén Ruiz Padrón
Jesús Rivera Rodríguez	Brisa Gabriela Nieto López

Portal Octavio Muñoz Ledo S/N Zona Centro CP. 36700 Salamanca, Gto.

Tel. 464 641 4500 Ext. 1020



José Ramón Hernández Camarena	Francisco Javier Muñoz Mosqueda
Gladis Olimpia Martínez Frías	Víctor Manuel Solís Almanza
Fernando González Mijes	Domingo Lara Amézquita
Carlo Magno Gallardo Vargas	Cecilia Elizabeth Rodríguez Pérez

25.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas requiero me diga o informe en las 4 horas aproximadamente que estuvieron revisando cada currículum cuantos reviso ud personalmente., acotar por nombre..."

Se hace de conocimiento que el Presidente Municipal reviso todos los currículos.

Nombre	Nombre
Miguel Enrique Cordero Saucedo	
Esther Pescador Alberto	Martín Gerardo Almanza Sánchez
Martín Carmelo Macías Trejo	Abraham Contreras Juárez
Luis Manuel Correa Noriega	Ulises Banda Coronado
Jorge Daniel Hidalgo Sánchez	José de Jesús Toral López
José Alberto Tovar Salas	David Oliva Rodríguez
Guillermo Echeverría Cárdenas	Daniel Razo Cervantes
Alfonso Romero González	Eduardo Ruiz Moreno
Jesús Arturo García Frías	Roberto Bermúdez Funes
Moisés Ibarra Saucedo	Ivette García Rendón
Rosa María Mortera Kacuris	Juan Gabriel Rojas Cabrera
José Noé Tapia Ortega	Ángel Gerardo Vega Laguna
María de Lourdes Martínez Carbajal	Claudia Eunice Desiré Rodríguez Michelena
Ofelia Gudiño Barragán	Norma Angélica Romo Gutiérrez
	José de Jesús Castillo Pérez
Juan Felipe Valdez Martínez	Gerardo García Sierra
Juan Alberto Escoto Castillo	Soledad Razo Razo
Lorena Paz Prieto Estrada	Jesús Orozco Gallardo
Karla Cárdenas Peña	Joel Berlín Izaguirre
Julio César Lavador Padilla	Acasio Rubén Ruiz Padrón
Jesús Rivera Rodríguez	Brisa Gabriela Nieto López
José Ramón Hernández Camarena	Francisco Javier Muñoz Mosqueda
Gladis Olimpia Martínez Frías	Víctor Manuel Solís Almanza
Fernando González Mijes	Domingo Lara Amézquita
Carlo Magno Gallardo Vargas	Cecilia Elizabeth Rodríguez Pérez

26.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los

Portal Octavio Muñoz Ledo S/N Zona Centro CP. 36700 Salamanca, Gto.

*responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas requiero me diga o informe cuales fueron las preguntas específicas que les hizo ud., a sindicatos y regidores para aclararles sus dudas enlistar todas y cada una de esas preguntas...*

Con relación a este punto se contesta que no manifestaron dudas, por tanto la información solicitada no existe.

27.- *"...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas, y que los consejeros reelectos su mérito fue su trabajo, realizaron un buen trabajo estuvieron a la altura, enlistar todos y cada uno de los trabajos que ud. sabe o conoce que hicieron. Acotar como es que sabe, conoce o se dio cuenta de ese gran trabajo..."*

Se hace de conocimiento que de acuerdo a la convocatoria publicada, ese no fue un requisito para que los participantes fueran propuestos, por lo tanto no existe la información solicitada.

28.- *"...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas requiero me diga o informe como es que se pudo comprobar y de qué forma se pudo tener la certeza de la gran calidad humana, y de que los consejeros son personas respetables..."*

Se manifiesta que de acuerdo a la convocatoria publicada, ese no fue un requisito para que los participantes fueran propuestos, por lo tanto no existe la información solicitada.

29.- *"...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas requiero me diga o informe como se enteró, supo o tuvo conocimiento que cmapas no estaba totalmente transparente..."*

Fue en base a la información pública y en lo manifestado en diversos medios de comunicación.

30.- *"...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas requiero me diga o informe como es que se enteró, supo o tuvo conocimiento que en cmapas en ciertos momentos y ocasiones no había una clara rendición de cuentas..."*

Fue en base a la información pública y en lo manifestado en diversos medios de comunicación.

31.- *"...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas requiero me diga o informe como es que se enteró, supo o tuvo conocimiento que los consejeros reelectos no votaban a favor, votaban en contra..."*



Con relación a este cuestionamiento y toda vez no es clara su pregunta, solicito sea más específico.

32.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas como comprobaron o comprobó ud., que los consejeros reelectos "votaban en contra cuando lo debieron haber hecho y eso nos gustó" (sic) enlistar del mismo modo a síndicos y regidores que les gusto esto..."

Toda vez que su cuestionamiento resulta ambigua y carece de congruencia, se pide se especifique o aclare que requiere.

33.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas, de los 50 ciudadanos que presentaron su currículo o se inscribieron en el proceso de selección para integrar el nuevo Consejo de Cmapas unos son suplentes electos al cabildo Ulises Banda, Norma Angelica Romo, entre otros y ya que en uno de los apartados de la convocatoria se hace hincapié que no se debe de estar desempeñando un puesto político Sindico o Regidor electo mismos que son irrenunciables, y dado que la cláusula sexta del reglamento de Cmapas solo faculta al presidente para analizar y proponer los perfiles mas no obviar ni saltarse la ley, requiero del C. Presidente me informe como es que esta situación se salió de su control o no se tomó en cuenta, solicito me informe, aclare, explique o indique a excepción de invocar la cláusula sexta de reglamento de Campas, enliste y acote todos y cada uno de los preceptos reglamentarios o principios de ley que le facultaron para obviar la ley, y proponer la participación de estos ciudadanos, e incluso instalarlos al consejo de Cmapas...."

Con relación a este punto se manifiesta se dio cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato.

34.- "...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas, de los 50 ciudadanos que presentaron su currículo o se inscribieron en el proceso de selección para integrar el nuevo Consejo de Cmapas unos son suplentes electos al cabildo Ulises Banda, Norma Angelica Romo, otros tienen ligas y conexiones con partidos políticos y uno incluso al día de la elección presento una licencia temporal a su cargo de Presidente del Pri Municipal Guillermo Echeverría, como debe de ser del conocimiento de la autoridad y del propio Presidente Municipal que una LICENCIA TEMPORAL NO GUARDA SIMILITUD CON UNA RENUNCIA O SEPARACIÓN DEL CARGO y el ex dirigente del Pri Municipal pidió licencia temporal por 60 días naturales a partir del 18 de febrero del año en curso, situación que ha quedado demostrada con la entrega vía acceso a la información de la copia de esta licencia, y que obra en la documentación que presento para su registro, ya que en uno de los apartados de la convocatoria se hace hincapié que no se debe de estar desempeñando un puesto político o ser representante de partido, y dado que la cláusula sexta del reglamento de Cmapas solo faculta al presidente para analizar y proponer los perfiles mas no obviar ni saltarse la ley, requiero del C. Presidente me informe como es que esta situación se salió de su control o no se tomó en cuenta, solicito me informe, aclare, explique o indique a excepción de invocar la cláusula sexta de reglamento de Campas, enliste y acote todos y cada uno de los preceptos reglamentarios o



SECRETARÍA  
PARTICULAR

principios de ley que le facultaron para obviar la ley, y proponer la participación de estos ciudadanos, e incluso instalarlos al consejo de Cmapas...”

Con relación a este punto se manifiesta se dio cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato.

35.- “...Ya que como se ha afirmado a diversas solicitudes y de lo expresado por la regidora Coral Valencia y la Sindico Alma Berrones el C. presidente Municipal y miembros del cabildo fueron los responsables de la selección para elegir al Consejo de Cmapas, de los 50 ciudadanos que presentaron su currículo o se inscribieron en el proceso de selección para integrar el nuevo Consejo de Cmapas, el día que el ex Presidente del Pri Municipal Guillermo Echeverría tomo protesta como vocal suplente tendría que haber presentado a la autoridad su CARTA DE RENUNCIA A SU CARGO COMO PRESIDENTE DEL PRI MUNICIPAL, y solo presento una CONSTANCIA DE NO EJERCER UN CARGO EN EL PRI, situación que ha quedado demostrada con la entrega vía acceso a la información de la copia de esta constancia, y que obra en la documentación que presento cuando fue electo vocal suplente, ya que en uno de los apartados de la convocatoria se hace hincapié que no se debe de estar desempeñando un puesto político o ser representante de partido, ya que esto por reglamento INVALIDARIA SU PARTICIPACION, y dado que la cláusula sexta del reglamento de Cmapas solo faculta al presidente para analizar y proponer los perfiles mas no obviar ni saltarse la ley, requiero del C. Presidente Municipal me informe como es que no reparó en este hecho, no se dio cuenta de esta situación o la misma se salió de su control o no la tomó en cuenta, solicito me informe, aclare, explique o indique a excepción de invocar la cláusula sexta de reglamento de Campas, enliste y acote todos y cada uno de los preceptos reglamentarios o principios de ley que le permitieron por un lado al ex Presidente del Pri Municipal solo presentar una constancia de no ejercicio de un cargo político, cuando oficialmente no había renunciado a su puesto y al presidente municipal y al comité de agua potable del Municipio validar y proponer la participación de este ciudadano como vocal suplente, e incluso instalarlo al consejo de Cmapas...”

Con relación a este punto se manifiesta se dio cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato.